MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2021-2025
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

RESOLUCIÓN N° 2021-2025/2022-1123

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 19/2022 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA" ID 417351, Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.----------

Tomás Romero Pereira, 07 de octubre de 2022.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, en la cual recomiendan la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 19/2022 para la **"Servicio de Consultoría para Estudio de Impacto Ambiental para la Municipalidad de Tomas Romero Pereira" ID 417351.**----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación Informa y recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Contratación Directa No. 19/2022 para la contratación de "Servicio de Consultoría para Estudio de Impacto Ambiental para la Municipalidad de Tomas Romero Pereira" ID 417351 a la firma unipersonal **YVY RA´Y CONSULTORA del Ing. Carlos Alberto Guerrero López con RUC N° 3441361-8,** por cumplir con todos los requisitos técnicos, legales, financieros y por presentar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución Municipal.-------

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.—**

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;"** según el artículo 51, inciso e), y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado por **Contratación Directa N° 19/2022 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA" ID 417351.----------**

Prof. Rubén D. Bogado A.
Secretario General
Dist. Tomás Romero P.

Hernan I. Rivas R.
Intendente Municipal
Dist. Tomas Romero P
Itapua - Py

Art. 2° ADJUDICAR, la Licitación por **Contratación Directa No. 19/2022 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA" ID 417351,** a la firma Unipersonal **YVY RA´Y CONSULTORA del Ing. Carlos Alberto Guerrero López con RUC N° 3441361-8,** por la suma de **Gs. 73.000.000** (guaraníes setenta y tres millones).----------

Art. 3°: INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones a que proceda a comunicar ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo resuelto la en los términos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Art. 4°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Sr. Rubén D. Bogado
Secretario General.

Sr. Hernán Y. Rivas
Intendente Municipal.